



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial de Sevilla

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2022 DE ESTA DELEGACIÓN POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA URGENTE PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DE PROFESORADO ESPECIALISTA DE PIANO Y DE REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS Y PARA VOZ, DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS, PARA EL CURSO 2021/2022.

Por Resolución de 16 de marzo de 2022, de esta Delegación Territorial, se realizó convocatoria urgente para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos de profesorado especialista de piano y de repertorio con piano para instrumentos y para voz, del cuerpo de catedráticos, para el curso 2021/2022.

La Resolución de 9 de mayo de 2022 de esta Delegación Territorial publicó las listas provisionales de personal admitido y excluido en la citada convocatoria.

Vistas las alegaciones y/o renunciaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 16 de marzo de 2022, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar la lista definitiva del personal participante admitido, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la citada convocatoria.

Segundo.- Publicar la lista definitiva del personal participante admitido, relacionado en el Anexo II, ordenado según la valoración de los méritos alegados, especificándose la obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del citado baremo.

Tercero.- Publicar la lista definitiva del personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.

Cuarto.- La presente Resolución, junto con sus anexos, se hará pública en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



FIRMADO POR	MARIA JOSE ESLAVA NIETO	18/05/2022 11:08:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eGJCVC9XYJ9QHTWDWYUE2XHB3W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

